

---

## LA RELACIÓN FAMILIA-ESCUELA Y SU REPERCUSIÓN EN LA AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD DE LOS NIÑOS/AS

Beatriz de León Sánchez  
Universidad de Cantabria  
deleonb@unican.es

### Resumen

El primer y más importante agente socializador de los niños y niñas, es la familia. Esta institución, con el paso del tiempo ha ido sufriendo una serie de modificaciones, tanto en su estructura como en sus funciones. Estos cambios que se han ido generando, ocasionados por una serie de factores producidos a lo largo de la historia, y que analizamos en la presente aportación, han repercutido decisivamente, no sólo a sus funciones, sino también sobre otros agentes -la escuela entre ellos- encargados del proceso educativo de los pequeños.

Por consiguiente, se hace necesario analizar la relación Familia-Escuela, en cuanto que son los dos grandes agentes socializadores responsables de la educación de los niños/as, prestando atención a las realidades en las que están inmersos, e intentando dar respuesta a las demandas que cada uno de ellos pueda presentar. En última instancia, lo que no podemos olvidar es que ambos agentes repercuten directamente en la capacidad autónoma y de responsabilidad de los niños y, para que éstas se produzcan, se hace necesario que familia y escuela trabajen conjunta y cooperativamente.

**Palabras clave:** Familia; Escuela; Autonomía; Responsabilidad.

## **FAMILY-SCHOOL RELATIONSHIP AND THEIR IMPACT ON CHILDREN'S AUTONOMY AND RESPONSIBILITY**

### **Abstract**

The first and most important children socializing agent is family. As the time goes by, this institution has been undergoing a variety of modifications, both in its structure and in its functions. These changes that have been generated due to several factors produced throughout history, and that we analyze in the present contribution, have affected decisively, not only to its functions, but also to other agents – school among them- responsible for the children educative process.

Consequently, it is necessary to analyze the School-Family relationship since they are the greatest socializing agents responsible for children education, while us taking care of the realities in which they are immersed and trying to give an answer to the demands that every one of them can show. As a last resort, it must not be forgotten the fact that both agents affect directly to the children's autonomous capacity and responsibility and, for these agents to be produced, it is needed that family and school work together and cooperatively.

**Keywords:** Family; School; Autonomy; Responsibility.

## 1. INTRODUCCIÓN

La escuela y la familia son las dos grandes instituciones educativas de las que disponen los niños y niñas para construirse como ciudadanos. Por tal motivo, ni la escuela por una parte ni tampoco la familia, pueden desempeñar dicha función de manera aislada y diferenciada la una de la otra. Como bien expresa Bolívar (2006), la escuela no es el único contexto educativo, sino que la familia y los medios de comunicación desempeñan un importante papel educativo. Por tanto, la escuela por sí sola no puede satisfacer las necesidades de formación de los ciudadanos, sino que la organización del sistema educativo, debe contar con la colaboración de los padres y las madres, como agentes primordiales en la educación que son, de los alumnos/as, que ellos deben formar (Ortiz, 2011).

Los centros educativos, fueron creados para favorecer el desarrollo de los niños/as y servir de apoyo y ayuda a las familias en su gran cometido, educar a sus hijos/as (Sosa, 2009). Por ende, ambos agentes educativos, tienen en común y en sus manos un mismo objetivo, educar y formar a ciudadanos.

A lo largo de la historia, la familia parecía tener una función clara, era la encargada de educar a sus hijos/as, y la escuela, tenía el cargo de formar en base a unos criterios preestablecidos, una serie de contenidos y conocimientos. Entre ambas, con misiones bien diferenciadas, pretendían formar a ciudadanos acorde a lo que la sociedad de esos tiempos consideraba como el perfil adecuado.

Con el paso de los años, la sociedad fue sufriendo una serie de cambios, que han repercutido considerablemente en las funciones de la familia y la escuela, y esto hace ineludible, que nos encontremos en un momento, en el cual deban definirse qué funciones les compete a cada una, y cuáles deben solaparse, vislumbrándose la necesidad de generar espacios, tiempos y acciones conjuntas, para que con la colaboración de ambos agentes, poder dar respuesta a las peculiaridades propias de la formación de ciudadanos.

Ante esta situación, se hace cada vez mas notorio la necesidad de implicar a las familias en la vida de los centros educativos, pero no únicamente, porque la escuela se vea incapacitada para

dar respuesta a las demandas educativas de la sociedad, sino porque no podemos olvidarnos de las responsabilidades que las familias tienen para con sus hijos/as y por tanto, obviarlas y llevar a cabo procesos educativos aislados a ellas (Bolívar, 2006).

Teniendo presente este escenario, se hace esencial que sean conscientes ambos agentes educativos, del papel tan importante que juegan, puesto que será básico para poder establecer relaciones que favorezcan y enriquezcan el proceso educativo de los niños y niñas. Es por tanto un factor fundamental, el informar a cada uno de los agentes, de las funciones educativas que cada una de ellos debiera poner en funcionamiento, respetando en cada momento sus actuaciones.

No podemos olvidarnos, que estas dos grandes instituciones educativas, son las responsables de que los futuros ciudadanos de nuestra sociedad, adquieran un perfil personal, donde la responsabilidad, autonomía y autocrítica de sus acciones, sean los ejes que fundamenten su forma de ser y de comportarse.

## **2. DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: LA FAMILIA Y LA ESCUELA**

### ***2.1 Una realidad social.***

Cuando hablamos hoy de familia, debemos entenderla desde varias vertientes; no sólo como uno de los ejes sociales y culturales fundamentales a lo que respecta a la estructura de la sociedad, sino, como el órgano esencial del proceso de civilización, puesto que es el agente protagonista en el proceso educativo de las personas.

Cabe destacar, que la realidad en la que esta inmersa la estructura familiar en nuestra sociedad, dista mucho de la existente en tiempos pasados. Esto es debido, a que diferentes factores, tales como los políticos, económicos, sociales y culturales, acaecidos en las últimas décadas, han influido decisivamente en la transformación del propio concepto tradicional de familia, dando lugar al surgimiento de variedad de formas de convivir, diversidad de estructuras familiares y por tanto, la existencia de múltiples realidades familiares.

Este escenario, genera la necesidad de estudiar y analizar las posibles consecuencias que pueden provocar en la sociedad y en el resto de agentes educativos que confluyen en la misma función; educar desde una perspectiva armónica a los ciudadanos que conforman nuestra sociedad, favoreciendo a la consecución de sujetos autónomos y responsables de sus actos.

Es en este momento, cuando podemos hablar del papel de la escuela. Los centros escolares, parecen estar viviendo una realidad donde las familias que conviven en ella, son muy diversas, puesto que presentan realidades divergentes, vislumbrándose la necesidad de que las instituciones educativas deban dar respuesta a esta situación, y que por falta de conocimientos, se vean incapacitadas para suplir dichas demandas.

No podemos olvidarnos que familia y escuela son los dos grandes agentes que influyen en el desarrollo de los niños. Por tanto, si ambas no actúan de manera coordinada en cuanto a una serie de objetivos y expectativas a marcarse, la evolución de los niños y niñas se verá limitada. Y eso se puede fundamentar dirigiendo la mirada hacia ambas realidades, percibiendo la importancia que tanto la escuela como la familia tienen en la vida de las personas.

Como bien hemos expresado en líneas anteriores, es la familia el marco más importante de la vida de los niños y niñas, siendo el contexto de referencia y en donde los pequeños se sienten uno más. Es en el hogar, donde se despliegan y vivencian las primeras relaciones y vínculos de afecto con otras personas. Es el contexto en el cual se sienten seguros y confiados para desplegar las habilidades y capacidades que van adquiriendo. Y es en la escuela, en la que posteriormente podrán percibir las consecuencias que generan la puesta en práctica de dichas cualidades, puesto que es en este ámbito, donde las posibilidades de socialización se dan en mayor medida y por ende, se convierte en el entorno más idóneo para poder ir dando forma a las competencias que vayan adquiriendo.

Según Bronfenbrenner (1987), el desarrollo de los más pequeños, se ve influenciado por contextos que están conexos unos con otros, en forma de red. Es claro, que alguno de los contextos que están dentro de esta red, están más alejados, pero no cabe duda, que el contexto familiar y el escolar están próximos al niño y entre ellos mismos (entre la familia y la escuela), constituyéndose como los escenarios esenciales para el desarrollo de los infantes, pero no los únicos. Ciertamente es, tal como defendía Bronfenbrenner (1987), que la no uniformidad entre ambas instituciones, en lo que

respecta a obligaciones y experiencias que aportan a los niños y niñas, es un elemento positivo para ellos, puesto que esto incide en la adquisición de una serie de competencias, que favorecen al desarrollo responsable y autónomo de los más pequeños a lo largo de su proceso evolutivo. Esto se puede vislumbrar, porque al ser contextos diferentes, deben desplegar todas sus habilidades en el momento de tomar una decisión por ellos mismos, condicionadas por el entorno en el que se encuentren, responsabilizándose en última instancia, de las consecuencias que sus actos, promovidos por dicha decisión, generen. Por consiguiente, como bien manifiestan Oliva y Palacios (2000), este contraste entre ambas instituciones, puede entenderse como la búsqueda de un equilibrio, puesto que el niño está recibiendo demandas diferentes pero a la vez complementarias, incidiendo positivamente en él como persona, puesto que favorece a un desarrollo armónico. Ahora, es conveniente hablar de la otra vertiente, es decir, esta discontinuidad entre la escuela y la familia, puede volverse un factor negativo, ya que pueden dar lugar a que las experiencias y los valores que en ambos agentes reproduzcan, estén muy alejadas y provoquen contradicciones y controversias en los más pequeños. Por tanto, como bien manifestaba Bronfenbrenner (1987), lo esencial, es que los diferentes entornos que rodean e influyen el desarrollo de los niños, sean lo más reales posibles. Para ello, Vila (1998) añade que estos contextos deben organizarse y estructurarse de manera que, en su funcionamiento sean un auténtico ambiente de desarrollo, puesto que por vivir en una familia, o asistir a la escuela, el desarrollo no se garantiza. Por supuesto, que el formar parte de estas dos instituciones, se está promoviendo el desarrollo, pero lo esencial es que las vivencias que se experimentan dentro de ambos entornos, sean lo más complejas y reales posibles, para que se asemejen a lo que en la vida real los niños se van a encontrar. Por consiguiente, es necesaria la complementariedad entre la familia y la escuela, en cuanto a que lo que transmitan sea un aspecto a tener presente.

Bronfenbrenner (1987), defiende que el desarrollo humano es el resultado de la interacción entre el organismo y el ambiente en el que se desenvuelve.

*“El desarrollo humano es el proceso por el cual la persona en evolución adquiere una concepción del ambiente ecológico más amplia, diferenciada y válida, y se motiva y se vuelve capaz de realizar actividades que revelan las propiedades de ese ambiente, lo apoyen y lo reestructuren, a niveles de igual o mayor complejidad, en cuanto a su forma o contenido”*

Por lo tanto, las realidades que dentro de la familia y la escuela pueda encontrar un niño, serán decisivas en cuanto al curso que adopte su evolución y desarrollo.

## 2.2 *El concepto de familia y sus transformaciones*

Muchos autores, parecen estar de acuerdo en señalar que la familia es para el individuo un sistema de participación, donde están expuestos a una serie de exigencias, un contexto donde se generan, expresan y se identifican las emociones, un entorno donde se promueven las primeras relaciones sociales, en el que se adquieren los valores que sustentan las acciones de las personas, un ambiente en el que se despliegan las funciones relacionadas con la educación y el cuidado de los hijos/as. (Musgrove, 1975; Fromm, Horkheimer y Parsons, 1978; Vilchez, 1985; Musitu Ochoa, 1988)

Ahora, el delimitar el concepto de familia es algo complejo, porque es una estructura que dependiendo de la cultura en la que nos situemos y en la época en la que nos encontremos, va cambiando su estructura y va adaptándose a la realidad social en la que se encuentra inmersa. Por tanto, las formas y las funciones de las familias se ven modificadas.

Si cabe mencionar, que tras una serie de estudios comparativos realizados por antropólogos, tales como: Morgan (1970), Engels (1977) o Hoebler y Weaver (1985), se han podido establecer tres formas o tipos de familias fundamentales:

Familia nuclear, la cual está formada por el padre, madre y los hijos/as.

Familia extensa, que se componen de más de una familia nuclear y alberga más de dos generaciones; aquí estarían por ejemplo, las familias compuestas por los abuelos y tíos dentro de una familia nuclear.

Familia compuesta, la cual está formada por la poligamia o matrimonio múltiple.

**Actualmente contamos con familias monoparentales, que surgen en los años setenta, como crítica a la familia nuclear, la cual es considerada como la deseable. (Fernández, J.A y Tobío, C, 1998). Debido a los cambios *demográficos*, generados por ejemplo porque la reproducción es cada vez más tardía y la esperanza de vida es mayor; los cambios *ideológicos y de valores*, modificándose los roles dentro de la familia, la incorporación de la mujer al mundo laboral y la visión del matrimonio – ya no es para toda la vida-, que juntos con los cambios *legislativos*, como fue la aprobación por el Parlamento el 22 de junio de 1981 de la *Ley del Divorcio*, da lugar a un aumento en el número de separaciones y divorcios y nuevas formas de concebir la vida y las relaciones sentimentales. Es por tanto, que una familia monoparental es aquella donde la custodia del hijo/a es responsabilidad de un solo progenitor.**

En definitiva, parece que en nuestra sociedad coexiste diversidad de tipologías de familias, conviviendo en un mismo contexto.

A esto, hay que sumar los cambios *sociales* que se han ido produciendo a lo largo de la historia –que ya hemos especificado alguno de ellos- y que han repercutido en las funciones que la familia cumplía y que actualmente desempeña. El tipo de familia pasa de ser extensa, a nuclear. La incorporación de la mujer al mundo laboral, debido a la industrialización, y la falta de apoyos de otros familiares en la educación y cuidado de los niños durante sus primeros años de vida, generó que se hiciera necesaria la creación de instituciones de carácter asistencial y/o educativo, para suplir la funciones que las madres desempeñaban durante el periodo de tiempo de trabajo, del que ahora no disponen. A esto, hay que sumar, la sociedad tan competitiva, consumista y capitalista en la que vivimos, donde el tiempo de familia, se ve reducido en gran medida, debiendo emplear buena parte del día al trabajo para poder seguir el ritmo vertiginoso en el que estamos sumidos. Esta falta de tiempo, repercute directamente a la vida en familia, dejándose de lado grandes de las funciones que anteriormente la familia desarrollaba.

Aún teniendo presente esta realidad, es algo importante el manifestar y hacer conscientes a las familias, que no es tan importante la cantidad de tiempo dedicado a sus hijos e hijas, sino, que ese tiempo, del que dispongamos, por muy escaso que parezca, sea de calidad... y se convierta en un tiempo en el que los protagonistas sean ellos y sus hijos, donde no dejen paso al estrés que el ritmo de la sociedad nos transmite.

Esta realidad, hace difícil el especificar las funciones que las familias deben desempeñar para favorecer el desarrollo de los niños, siendo una tarea compleja. Pero parece que en las últimas décadas, como manifiesta López (2008), dentro del campo de la Psicología tres son las condiciones básicas de la educación familiar para que esta sea de calidad (Chiu, 2004; Díaz-Aguado, 2006)

- Un afecto incondicional, que les dé seguridad sin protegerles en exceso.
- Un cuidado atento, adecuado a las cambiantes necesidades de seguridad y autonomía que viven con la edad.
- Y una disciplina consistente, sin caer en el autoritarismo ni en la negligencia, que les ayude a respetar ciertos límites y aprender a controlar su propia conducta.

Los centros educativos, ya no solo parecen tener que realizar una función educativa basada en la adquisición de unos conocimientos, sino que además, debe educar a los niños y niñas, intentando ser un apoyo para las familias.

Dentro de este marco, se ve la necesidad imperiosa de que las familias no desatiendan sus obligaciones como padres y madres, pero a su vez, los educadores de los centros educativos deben dar respuesta a las necesidades que las familias parecen mostrar por la realidad social en la que están inmersas. Eso no excusa a las figuras parentales a que se desliguen de alguna de sus obligaciones, y depositen toda la responsabilidad en los maestros, sino que lo que parece ser más positivo para los niños y niñas, es que ambas instituciones educativas, trabajen estrechamente con un mismo objetivo; favorecer su proceso evolutivo desde una vertiente, donde la autonomía y responsabilidad sean los ejes vertebradores de su desarrollo. Para ello, se hace esencial la división de responsabilidades y de acciones educativas entre ambas instituciones.

### **3. RELACIÓN FAMILIA-ESCUELA**

Basándonos en los argumentos de Megías (2006); se vislumbra que la responsabilidad de los profesores en cuanto a la educación de los alumnos/as, se ve en aumento, debido a que la realidad social en la que viven las familias, repercute directamente en el tiempo que los niños y niñas conviene que pasen en los centros educativos, y por ende en relación con los docentes, puesto que

los padres y madres, deben permanecer en jornadas laborales más largas, para poder dar respuesta al ritmo de vida en el que nos encontramos inmersos y que ya hemos expuesto en líneas anteriores. Es por tal motivo, que la responsabilidad de la educación de los niños y niñas, no es sólo de los padres y madres, sino de otros agentes educativos que cobran un papel importante en esta función, como es la escuela. Cuando hablamos de esta institución, nos estamos refiriendo por tanto a los maestros, profesores y educadores que en ella se encuentran sumidos. Esta realidad, pone de manifiesto la necesidad de que ambas instituciones –familia y escuela- deban trabajar conjuntamente de forma colaborativa y cooperativa, a la hora de transmitir una serie de valores y normas que repercutirán en el desarrollo de niños responsables, autónomos y críticos con sus actuaciones.

Aquí, es donde situamos la responsabilidad por parte de las familias a la hora de elegir el centro educativo en cual desean matricular a sus hijos/as, determinando si el Proyecto Educativo del Centro, se acerca más o menos a sus intereses y forma de concebir la vida. Pero no es esa la única función que las familias deben desempeñar dentro de las escuelas. (San Fabián, 2006).

Como venimos señalando y tal como explica Sarramona (2002), son los padres los responsables tanto legales y morales de educar a sus hijos e hijas, al igual que remarcamos, que la escuela no puede ni debe suplir esta responsabilidad. Por ello, se vislumbra la necesidad de que la participación de las familias dentro del contexto escolar sea una realidad, dando lugar a que el trabajo entre ambos agentes, sea de forma conjunta y colaborativa, buscando una complementariedad entre los valores y pautas educativas que las familias despliegan en su contexto –el hogar- y lo que la escuela pone en funcionamiento en el centro educativo.

Ahora bien, hacer que sea una realidad esa complementariedad de la que hablamos, en cuanto a los procesos educativos a seguir, es primordial que se produzca una comunicación entre ambos agentes. De esta forma, podrán llegar a un consenso en lo que respecta a las responsabilidades educativas que las compete. Pero para poder dar con este clima de comunicación y cooperación, es imprescindible que se generen espacios, momentos y vías de encuentro.

Machargo (1997) detalla alguna de los posibles factores que originan el mal funcionamiento de las relaciones que se producen en el contexto educativo:

- La complejidad de la educación y la diversidad de intereses que confluyen en ella, junto con la discrepancia en los objetivos y expectativas que los padres y profesores

se plantean, hacen difícil el encuentro y el consenso.

- La falta de modelos y estamentos que fijen las responsabilidades y competencias que ambos agentes deben desplegar.
- La desconfianza y recelo por el temor a que se adentren y se apropien del terreno de cada uno, la falta de autocrítica de sus propias acciones, la tendencia por ser protagonistas y el afán de responsabilizar al otro de los errores o carencias, son elementos que han dificultado y dificultan el acercamiento entre los padres y los profesores.

García-Bacete (2006), a través del estudio realizado en centros escolares públicos, intentó conocer la opinión de los profesores sobre las relaciones entre las familias y la escuela. De dicha investigación se deprendió que la mayoría de los maestros estaban satisfechos con la realidad actual de dichas relaciones, dando a entender que consideraban que el papel de los padres en la vida escolar de sus hijos/as era fundamental y además un deber, pero a su vez, los profesores reclamaban que fuesen las familias quiénes colaborasen y contactasen con ellos.

Esta postura final que el estudio muestra, es una de las posibles causas que generan que la relación o colaboración no siga los cauces deseables, o al menos de la que venimos hablando. Esto puede verse respaldado con las afirmaciones que se perciben de este estudio, y es que las relaciones suelen llevarse a cabo vía tutor/a, que actúa como interlocutor/a; a través de las AMPAs ó en el desarrollo de actividades extraescolares. Es decir, la situación no parece mostrar cambios significativos, en cuanto las actuaciones que en años anteriores parecían desplegarse, a lo que respecta la participación de las familias en la escuela.

Pese a estas complicaciones, se denota la conveniencia de que la familia y la escuela participen colaborativamente en el proceso educativo de los niños. Macbeth (1989) señala la necesidad por la que se de debiera de establecer dicha interacción y participación de las familias en los centros educativos:

- Los padres son los responsables de la educación de sus hijos ante la Ley, y si es en el seno familiar, donde se da la mayor parte del proceso educativo, siendo los profesores coeducadores de los hijos, entonces, debe pensarse en compatibilizar los aprendizajes que se dan en la escuela con los que se adquieren en la familia. Por lo

que se aprecia la necesidad, de que los profesores partan de los aprendizajes familiares para fomentar desde ellos, los aprendizajes escolares.

- Los profesores, además de cumplir con sus funciones profesionales, tienen la responsabilidad de velar para que los padres cumplan con sus obligaciones escolares y compensar, dentro de sus posibilidades, las deficiencias derivadas de familias que actúan de forma negligente.
- Por último, al ser los padres responsables de la educación de sus hijos/as, deben tomar parte en las decisiones que se tomen sobre la organización y funcionamiento del centro a través de sus representantes (AMPAs)

García-Bacete (2003), destaca otras razones por la que la familia y la escuela deben colaborar:

- La implicación de las familias en los procesos de enseñanza y aprendizaje repercute desviadamente en el rendimiento escolar de sus hijos/as (Chirstenson, Rounds y Gorney, 1992; Pérez, 2004).
- Los límites entre las vivencias que se dan en el hogar y las experimentadas en la escuela no están claros (Modelo Bronfenbrenner).
- Los estudios sobre las escuelas eficaces, destacan que aquellos centros que ofrecen más apoyo a los padres y también a sus hijos/as, alcanzan mejores resultados, y las propias escuelas viven una mayor involucración de las familias en ellas. (Epstein, 1997; Marchesi, 2004).
- Tras los cambios que acaecen constantemente en la sociedad, hace que cada vez, haya menos recursos para que las familias y las escuelas hagan frente a sus funciones educativas, y eso genera que aún sea más necesario el trabajo cooperativo entre ambas instituciones. (García-Bacete, 2006)

Es importante hacer consciente al profesorado y a las familias, que si se da un trabajo colaborativo entre ambas, se esta repercutiendo directamente al desarrollo positivo de la personalidad de los niños y niñas, pero también de todos aquellos involucrados en el proceso educativo (Hendersosn, 2002; Martínez-González, 1996). Se incide favorablemente en el desarrollo de la responsabilidad social, se mejora la calidad de las relaciones interpersonales y se previene el fracaso escolar. (Kñallinsky, 1999).

Alguna de las investigaciones, entre otras, que abalan las ventajas de una buena relación y participación de las familias en los centros educativos, son:

- Pérez, Rodríguez y Sánchez (2001), que muestran los efectos positivos que la participación de los padres en la escuela parece mostrar, al estudiar las variables relacionadas con el fracaso escolar.
- Lozano (2003), investigó sobre la influencia de factores académicos, personales y familiares en el fracaso escolar y llegó a la conclusión de que la participación e interés de los padres en el proceso de enseñanza y aprendizaje, favorece a la implicación de los alumnos en sus estudios, elevando el rendimiento escolar, mejorando la actitud ante los estudios y favoreciendo su desarrollo personal.

Estas entre otras investigaciones, nos muestra la relevancia de que los padres y los profesores intenten trabajar conjuntamente intentando complementar las funciones que cada cual debe desempeñar.

### ***3.1 Cómo participan las familias en la escuela***

Podemos constatar que con el *Plan de Escuelas de 16 de Febrero de 1825*, es cuando por primera vez se comienza a tener en cuenta a nivel nacional, un reconocimiento a la participación de los padres a través de las “Juntas Escolares de Pueblo”. (Gómez, A. 2006)

Es con la Constitución de 1978, cuando se empieza a apostar porque los padres formen parte de los órganos de participación de las instituciones educativas. En su artículo 27.7 en la Sección 1ª dedicada a los “*Derechos y Libertades*”, se especifica “*Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca*”.

Y es con la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE), cuando se intenta por segunda vez, desarrollar este artículo 27.7 de la Constitución de 1978, que promueve la participación de los padres en la gestión del centro escolar, a través de la creación del órgano colegiado, concebido por la Ley como el máximo órgano de gobierno, hablamos del

Consejo Escolar.

La actual Ley educativa, la *Ley Orgánica de Educación* (LOE), manifiesta que para contribuir a conseguir una educación que combine equidad y calidad se debe favorecer:

*“La participación de la comunidad educativa y el esfuerzo compartido que deben realzar los alumnos y alumnas, las familias, el profesorado, los centros, las Administraciones, las instituciones y la sociedad en su conjunto constituyen el complemento necesario para asegurar una educación de calidad con equidad”*

A su vez, cabe destacar como la LOE defiende la participación como un valor básico para la formación de los ciudadanos responsables:

*“Artículo 118.1. La participación es un valor básico para la formación de ciudadano autónomos, libres, responsables y comprometidos con los principios y valores de la Constitución”*

Y es importante destacar, como la LOE regula la participación en el funcionamiento y el gobierno de los centros públicos y privados concertados:

*“Artículo 119.5. Los padres y los alumnos podrán participar también en el funcionamiento de los centros a través de sus asociaciones. Las administraciones educativas favorecerán la información y la formación dirigida a ellos”*

Parece visualizarse, según San Fabián (2006), que en la actualidad la participación de los padres en los centros educativos se centra en la *“la participación como elección”* donde los padres se comprometen a elegir y no a intervenir de forma directa en lo que se pretende conseguir para facilitar el proceso.

Otra forma de participación, es a través de las reuniones formales, convirtiéndose en espacios de rutina y de tensión, por parte de los profesores y los padres. Los profesores se sienten invadidos y recelosos de su autonomía individual, ocasionando que la participación de las familias se vea como una intrusión a su trabajo. La otra manera de participar es a través de la gestión de actividades

extraescolares, no dando lugar a espacios y momentos para organizar actividades y experiencias de carácter didáctico - educativo. Como manifiesta San Fabián (1996), “*cuando unos van otros vienen*”, con esto lo que quiere decir, es que los padres y profesores se encuentran en el camino pero no coinciden en actividades conjuntas.

Para facilitar la participación de los padres en la vida escolar, los profesores deben ser conscientes del valor del trabajo que los progenitores pueden potenciar dentro de su tarea y anticipar las posibilidades que esta colaboración generará, puesto que los padres serán conscientes de la labor que los docentes desempeñarán, fomentado su prestigio. Esto favorecerá el que se encuentren canales de comunicación, dando lugar como dice Ellis y Hughes (2002), a crear momentos y oportunidades que favorezcan la relación y convivencia, aprovechándose de las experiencias que como agentes educativos que son los padres, pueden aportar. La escuela no debe desperdiciar ese potencial.

Como bien dice Alonso (2005), si queremos apostar por un trabajo conjunto entre padres-madres y profesores, solamente se precisa tener una actitud abierta, cercana, colaborativa, cooperativa y muy respetuosa entre ambos agentes.

### ***3.2 Papel a desempeñar por ambos agentes***

El papel que ambos agentes deben desempeñar no es fácil de delimitar, pero es evidente que dentro de la escuela, es el desempeñado por los padres y madres el que parece ser más complicado determinar y especificar.

Algo a reseñar, es que aunque se lleguen a especificar los roles, es importante que el profesorado sea consciente que son ellos, quienes deben facilitar e invitar a la participación de las familias en la vida del centro.

Dicha participación no debe ceñirse en la mera elección de escuela, a la organización de las actividades extraescolares para sus hijos y la participación en los Consejos Escolares, sino una

participación en la que sean protagonistas de la organización del día a día de sus hijos, sean partícipes de los aprendizajes que deben y van adquiriendo éstos, de colaborar dentro y fuera del centro en el desarrollo de programas o propuestas que se consideren favorables para el desarrollo autónomo y responsable de los niños y niñas y porque no, convirtiéndose el centro en un lugar donde poder seguir formándose; aprendiendo conocimientos, técnicas y estrategias que les ayuden en su función como padres y maestros.

Otro elemento a tener presente, es que se hace esencial que los padres y los maestros se encuentren, como venimos defendiendo a lo largo de toda la comunicación. Pero para ello, deben ponerse de acuerdo y definir los roles a representar, para que el *sentimiento de intrusión* en cada uno de sus espacios sea reducido. En concreto, nos venimos refiriendo al recelo de los profesores hacia los padres por miedo a que se entrometan en demasía en su trabajo, y viceversa, que los maestros se inmiscuyan más de lo debido en la vida familiar. El fin último, es favorecer la construcción de un ambiente más relajado y de mayor confianza.

Ahora, cada uno es autónomo y responsable de sus funciones y cometidos. El especificar dichos roles, no garantizará que la relación vaya por los cauces que se buscan, sino que es importante que cada cual, se responsabilice en desarrollar sus tareas.

En definitiva, tal como señala Kñallinsky (1999), basándose en Montandon, “*La escuela forma parte de la vida cotidiana de cada familia*” y por ello, solo por eso, ambas deben complementarse.

#### 4. CONCLUSIÓN

La familia y la escuela son los dos grandes agentes socializadores de los niños y niñas. Cada una presenta su propia independencia en su forma de hacer y a la vez es responsable de desempeñar unas acciones, con el objeto de favorecer el desarrollo armónico de los más pequeños.

Ambas comparten algo muy importante, y es que son las encargadas de facilitar que el desarrollo de los niños y niñas sigan unos cauces propios a la realidad social en la que nos encontramos inmersos. Por eso, se hace esencial que ante estas circunstancias los dos agentes

educativos se complementen para dar respuesta a las necesidades que parecen producirse en el contexto donde las familias se encuentran sumergidas.

Se percibe la positividad de que las familias formen parte del día a día de las escuelas, repercutiendo en la obtención de buenos resultados académicos y en el desarrollo óptimo de los niños y niñas.

Parece vislumbrarse que las Leyes Educativas apoyan la participación de los padres y madres en la gestión de los centros educativos, y por tanto en formar parte de la organización de la vida diaria que sus hijos/as experimentan en los centros educativos.

Se destaca que la relación familia - escuela, debe buscar canales de comunicación para facilitar esa cooperación y colaboración. Para ello, es importante partir de la especificidad de los roles a seguir por cada uno de los agente, disminuyendo el recelo hacia la intromisión de ambos en los papeles a desempeñar, tanto por parte de los docentes como de los padres y madres.

Para facilitar la participación, el papel de los profesores es esencial, ya que deben ser ellos quienes inviten a las familias a formar parte de su trabajo. Por tanto, los docentes deben mantener una actitud abierta, cercana y colaborativa y no cabe duda, que por parte de los padres y madres, la actitud a mostrar debe seguir los mismos cauces.

Se percibe la necesidad de buscar espacios y momentos para favorecer el acercamiento y por tanto, la colaboración y cooperación entre ambas instituciones educativas.

Y es bien claro, que aún queda mucho camino que recorrer para intentar dar con los elementos que hagan realidad que dicha colaboración, relación y compromiso por parte de las familias y las escuelas sea una realidad.

## BIBLIOGRAFIA

- Alonso Tapia, J. (2005). *Motivar en la escuela, motivar en la familia*. Madrid: Morata
- Bolívar, A. (2006). Familia y escuela: dos mundos llamados a trabajar en común. *Revista de Educación*, 339, 119-146.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós
- Chiu, M.M. (2004). Adapting teacher interventions to student needs during cooperative learning: How to improve student problema solving and time on-task. *American Educational Research Journal*, 41 (2), 365-399.
- Christenson, S. L., Rounds, T. y Gorney, D. (1992). Family factors and student achievement: An avenue to increase student's success. *School Psychology Quarterly*, 7, 178-206.
- Comellas, M.J. (2009). *Familia y escuela: compartir la educación*. Barcelona: Graó
- Díaz – Aguado, M.J. (2006). *Del acoso escolar a la cooperación en las aulas*. Madrid: Pearson Educación.
- Ellis, D y Hughes, K. (2002). *Connecting schools, families, and communities for youth success. Cultivating effective and meaningful School-Family-Community Partnerships*. Portland: Northwest Regional Educational Laboratory.
- Engels, F. (1977). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. Madrid: Editorial Fundamentos.
- Epstein, J. (1997). *School, family and community partnership*. Thousand Oaks, CA: Corwin Press, INC
- Fernández, J.A y Tobío, C. (1998). Las familias monoparentales en España. *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 83, 51-85.
- Fromm, E; Horkheimer, M y Parsons, T. et al. (1978). *La familia*. Barcelona: Ediciones Península
- García-Bacete, F.J. (2003). Las relaciones escuela-familia: un reto educativo. *Infancia y aprendizaje*, 26 (4), 425-437.
- García-Bacete, F.J. (2006). Cómo son y cómo podrían ser las relaciones entre escuelas y familias en opinión del profesorado. *Cultura y Educación*, 18 (3-4), 247-265.
- Gómez, A. (2006). La participación de los padres en los centros educativos: coordinadas

- legislativas. En García, A (coord.), *Participación de las familias en la vida escolar: acciones y estrategias*. (9-58). Ministerio de Educación y Ciencia: Secretaria General de Educación.
- Henderson, A. (2002). *A New wave of evidence: The impact of school. Family and community connections on students Achievement*. Washington, Dc: National Committee for Citizens in Education
- Hoebel, E.A y Weaver, T. (1985). *Antropología y experiencia humana*. Barcelona: Omega.
- Kñallinsky, E. (1999). *La participación educativa: familia y escuela*. Zaragoza: Universidad de las Palmas de Gran Canarias.
- López Alacid, M.P. (2008). *Efectos del aprendizaje cooperativo en las habilidades sociales, la educación intercultural y la violencia escolar: un estudio bibliométrico de 1997 a 2007*. (Tesis Doctoral, Universidad de Alicante). Recuperado de [http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/11068/1/tesis\\_lopez.pdf](http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/11068/1/tesis_lopez.pdf)
- Lozano, A. (2003). Factores personales, familiares y académicos que afectan al fracaso escolar en la Educación Secundaria. *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa y Psicopedagógica*, 1 (1), 43-46.
- Machargo, J. (1997). Expectativas y realidades en las relaciones padres-profesores. *Comunicación presentada en el VI Congreso Internacional de Educación Familiar*. Benalmádena. España. Mayo
- Marchesi, A. (2004). *Que será de nosotros los malos alumnos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Martínez-González, R.A. (1996). *Familia y educación*. Oviedo: Servicio de Publicaciones Universidad de Oviedo.
- Megías, I. (2006). Padres – docentes en la encrucijada educativa de los más pequeños. En Álvarez, M. I. y Berastegui, A. *Educación y Familia: la educación familiar en un mundo de cambio* (pp. 151-169). Madrid: Universidad Pontificia Comillas
- Morgan, L.H. (1970). *La sociedad primitive*. Madrid: Ayuso.
- Musgrove, F. (1975). *Familia, educación y sociedad*. Pamplona: Verbo Divino.
- Musitu, G. et al. (1988). *Familia y educación. Prácticas educativas de los padres y socialización de los hijos*. Barcelona: Labor.
- Oliva, A. (2000). El papel de la familia en la educación infantil. Comunicación presentada en el I Congreso de Educación Infantil celebrado en Oviedo en septiembre de 2000. Recuperado de

<http://personal.us.es/oliva/investigacion.html>

Oliva, A. y Palacios, J. (2000). *La familia y escuela: padres y profesores en Familia y Desarrollo humano*. Madrid: Alianza.

Ortiz, E. (2011). Comunidad Educativa: ámbito de colaboración entre la familia y la escuela. En Maquilón, J.J, Mirete, A.B., Escabajar, A y Gímenez, A.M. (Coords.), *Cambios educativos y formativos para el desarrollo humano y sostenible* (pp.71-79). Universidad de Murcia.

Pérez, E. M. (2004). *La influencia de variables familiares, personales y escolares en los resultados de los alumnos*. (Tesis Doctoral). Madrid: Universidad Complutense.

Pérez, V., Rodríguez, J.C y Sánchez, L. (2001). *La familia española ante la educación de sus hijos*. Barcelona: Fundación La Caixa.

San Fabian, J.L. (2006). Participación de las familias y Acción Tutorial: dos puertas para el cambio. En García, A (coord.), *Participación de las familias en la vida escolar: acciones y estrategias*. (131-148). Ministerio de Educación y Ciencia: Secretaria General de Educación.

San Fabian, J.L. (2005b). La participación en las organizaciones educativas. En Santos Guerra, M.A. *Cultura, organización y dirección de los centros escolares*. Santander: Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

San Fabian, J.L. (1996). El centro escolar y la comunidad educativa ¿un juego de metáforas?. *Revista de Educación* (Madrid), 309, 195-215.

Sarramona, J. (2002). *La educación en la familia y en la escuela*. Madrid: PPC.

Sosa, J.A. (2009). Evolución de la relación familia-escuela. *Tendencias Pedagógicas*, 14, 251-265.

Vila, I. (1998). *Familia, escuela y comunidad*. Barcelona: I.C.E. Universidad de Barcelona. Horsori

Vilchez, L.F. (1985). *Conflictos matrimoniales y comunicación*. Madrid: Narcea.